



**Directrices para los solicitantes de la designación como Centro de Referencia de la FAO  
para el diagnóstico de enfermedades de interés**

1. Nombre y dirección del instituto (dirección de correo electrónico, sitio Web, fax y número de teléfono)
2. Nombre y datos de contacto del director del instituto
3. Nombre y datos de contactos del experto o los expertos con un breve currículum en esferas pertinentes
4. Situación jurídica y disposiciones en materia de gobernanza del instituto
5. Fuente de financiación
6. Número del personal y nivel de contención biológica donde se realiza el trabajo
7. Mandato, ámbitos de especialización y actividades del instituto
8. Experiencia en diagnóstico de la enfermedad:
  - 8.1. Número aproximado de ensayos realizados anualmente por técnica; datos tabulados de los envíos nacionales e internacionales (con detalles sobre los países) en los últimos tres años
  - 8.2. Experiencia en materia de diagnóstico, nueva generación de técnicas de diagnóstico, secuencia genómica, caracterización de agentes, ensayos múltiples
9. Garantía de calidad y acreditación:
  - 9.1. Lista de ensayos acreditados con sus procedimientos operativos normalizados asociados y datos de acreditación
  - 9.2. Nombre del órgano de acreditación
  - 9.3. Experiencia existente en capacitación sobre control de calidad
  - 9.4. Producción y distribución de paneles de pruebas de idoneidad; proporcionar lista de los ensayos y países apoyados en los últimos tres años
  - 9.5. Disponibilidad a compartir procedimientos operativos normalizados con otros; proporcionar la lista de laboratorios y países beneficiados en los últimos tres años
10. Demostrar apoyo técnico oportuno a otros laboratorios de diagnóstico en cuanto a solución de problemas relativos a los ensayos, interpretación de resultados y desarrollo de procedimientos operativos (SOPs), control de calidad (ISO 17025)
11. Capacitación teórica y sobre el terreno impartida a nivel nacional e internacional en los últimos tres años. Enumere los idiomas en que se puede impartir la capacitación
12. Producción de reactivos para diagnósticos e inventarios actuales para suministrar reactivos a países en desarrollo y países en transición
13. Actividades de investigación aplicada y académica que abarcan varios aspectos de la enfermedad, incluida la epidemiología de la(s) enfermedad(es). Indicar las colaboraciones nacionales e internacionales, especialmente con países en desarrollo
14. Lista de los proyectos conjuntos o en colaboración con otros institutos, Centros de Referencia y países
15. Experiencia en el desarrollo y validación de pruebas de diagnóstico de enfermedades
16. Experiencia en desarrollo y validación de vacunas, transmisión a los fabricantes y/o pruebas de control de calidad
17. Capacidad y certificación oficial para la recepción de especímenes para el diagnóstico y/o envío de material peligroso

18. Lista de resúmenes y publicaciones evaluadas por expertos en relación con la enfermedad/esfera temática durante los últimos tres años
19. Alcance e historial de las colaboraciones con la FAO (proyectos, consultas, capacitación y asesoramiento técnico y científico, entre otros)
20. Beneficios previstos y colaboración futura planeada con la FAO en calidad de Centro de Referencia
21. Cualquier otra información pertinente

Junto con la solicitud, sírvase enviar también la declaración de intereses firmada (Anexo 1 del Boletín del Director General Nº 2006/32)

Para cualquier correspondencia relacionada con este asunto, escriba a [NSAH-Reference-Centre@fao.org](mailto:NSAH-Reference-Centre@fao.org).